

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27172 *TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORTEGUERA PÉREZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades "Transportes Riosellanos Ana, S.L." y "Corteguera Pérez, S.L.", celebradas ambas con carácter universal el 28 de junio de 2010 acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Corteguera Pérez, S.L." por Transportes Riosellanos Ana, S.L." lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Fruto de esta transmisión la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que integran el Patrimonio de "Corteguera Pérez, S.L."

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias el día 16 de Junio de 2.010.

En las Juntas generales se aprobó igualmente considerar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2009. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de una mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Piñeres de Pría (Llanes), 27 de julio de 2010.- El Administrador Único de "Transportes Riosellanos Ana, S.L.", y "Corteguera Pérez, S.L.", Pedro Julio Corteguera García.

ID: A100061001-1